

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en autos caratulados PAVON ALDO OMAR c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Otras diligencias; CUIJ N° 21-04603761-5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Pavón Aldo Omar - DNI N° 6.084.494 que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que el Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31 de Marzo de 2023... Cítese a los herederos del causante a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de edictos... Fdo. Dr. Aníbal López - Secretario; Dr. Jorge Raúl Candioti- Juez. 26 de Abril de 2023.

S/C 499833 May. 22 May. 24

La Sra. jueza del juzgado de primera instancia de distrito en lo laboral de la segunda nominación, sito en calle San Martín N° 2651 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: GAETE EXEQUIEL MAXIMILIANO c/SANCHEZ, ADRIAN DAVID s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04797704-2, se ha dictado el siguiente proveído: Santa Fe, 25 de abril de 2023. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor AD HOC, fíjese nueva fecha para el día 22/05/2023 a las 10.00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Dr. Diego J. Romero, Secretario; Dra. Mariana Ramoneda, Jueza. Santa Fe, 28 de abril de 2023.

S/C 499840 May. 22 May. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos VASQUEZ CLAUDIO MIGUEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02039096-1 año 2023), la siguiente resolución: Santa Fe, 05/05/23. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Claudio Miguel Vásquez, DNI N° 20.149.903, con domicilio real en calle Espora n° 4884 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Primero de Mayo 3595 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 17 de mayo de 2023 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 11/07/23 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los

títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 09/08/23 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07/09/23 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23/10/23 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17-Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 499822 May. 22 May. 30

Por así estar dispuesto en los autos MAINA, MARÍA JESUS s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02038916-5) el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Diego Aldao ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2023. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de MARÍA JESUS MAINA, apellido materno Franco, argentina, D.N.I. Nº 27.117.501, CUIL Nº 27-27117501-4, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Entre Ríos 1803 de la ciudad de Santo Tomé (Prov. de Santa Fe) y legal en calle Rgto. 12 de Infantería 970 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 10/05/23 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a Anses a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento.

12) Fijar el día 30/06/23, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafo o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente.

13) Fijar el día 17/07/23 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 14/08/23 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/09/23 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao: JUEZ A CARGO. Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en el sorteo realizado el día 10 de Mayo de 2023 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Cristian Bejer cuyo domicilio legal es calle San Jerónimo 2542 - Of. 3 y su domicilio electrónico denunciado cristian.bejer@estudiobejer.com.ar

S/C 499819 May. 22 May. 30

Por así estar dispuesto en los autos "KNAUPP MARIA JOSE s/ Quiebra - 21-02037888-0" el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Diego Aldao, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2023.-AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de KNAUPP MARIA JOSE apellido materno Ponce, argentino, D.N.I. no 23.695,176, CUIL Nro 27-23695176-1, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Regimiento 12 Infantería n° 3381 y legalmente en calle Pedro Vittori n° 4341 P 4 Depto C, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3)

Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 10/05/2023 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 28/06/2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha, de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 13/07/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 10/08/2023 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 21/09/202 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por, su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de

Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- "FDO: DR. DIEGO ALDAO: JUEZ a/c.- DRA. VIVIANA NAVEDA MARCÓ: SECRETARIA. CONSTE: Que en el sorteo de Síndico realizado el día 11 de mayo de 2023 para estos autos, resultó sorteado Síndico el C.P.N. Horacio Romagnoli con domicilio en calle La Rioja n° 3314 de esta ciudad.

S/C 499821 May. 22 May. 30

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "CARPEGNA, IGNACIO F. s/Quiebra", (Expte. N° CUIJ 21-02037439-7), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; y de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han fijado reprogramación de las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial. Asimismo, habiendo aceptado el cargo de Síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, quien atenderá a los Sres: acreedores y/o interesados en este proceso de quiebra de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 hs. en el domicilio legal constituido en calle Ángel Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe, código postal (3000). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 09 de Mayo de 2023. Téngase presente. Fíjase el día 16/06/23 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico lo pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fíjase el día 04/07/23 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálase el día 15/08/23 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales y el día 27/09/23 para la presentación del Informe General. Notifíquese. Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) ,13 de Mayo de 2023.

S/C 499803 May. 22 May. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GASPARUTTI, PEDRO FRANCISCO s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02025065-5), atento lo ordenado en fecha 18 de JUNIO de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)-Se ha declarado la quiebra de PEDRO FRANCISCO GASPARUTTI, DNI. N° 37.398.080 de apellido materno AQUINO 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 26 DE JUNIO de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. OSCAR LEONARDO EPSTEIN con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2573 Oficina 3 de esta ciudad, y domicilio electrónico cponscarepstein@gmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza - Dra. Ma. Romina Botto Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo

art. 8 Santa Fe, 15 de mayo 2023.

S/C 499773 May. 22 May. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "ESPINDOLA, JOSE CARLOS s/ Quiebra" CUIJ 2102009919-1" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ n° 24522 , regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons, en la suma de \$ 276.649.50 y apoderado del fallido Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 118.564.08 . Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, mayo de 2023.

S/C 499905 May. 22 May 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe Dr. Iván Di Chiazza, se hace saber que en autos caratulados: "ALBE ANDREA ROXANA s/ Quiebra" CUIJ n° 21-01996997-2" se ha declarado la CONCLUSION DE LA QUIEBRA de Sra. ALBE ANDREA ROXANA, DNI 27.967.832. A continuación se transcribe lo dispuesto: "SANTA FE, 25 de Abril de 2023.- Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L. C. Q. y el levantamiento de las inhabilitaciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan... Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria - Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Santa Fe de 2023.

S/C 499823 May. 22 May. 23

Autos: "FERRETTO, ANGEL GABRIEL s/ Solicitud Propia Quiebra" expte "CUIJ: 21-02030200-0", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$458.971,40 (pesos cuatro cientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) para la CPN MONICA MAGALI MARTINO y \$196.702,03 (ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos) (9,4807825, jus), para el Dr. FERNANDO ANDRES ECHEVARRIA. Santa Fe 03 de mayo de del 2023.

S/C 499825 May. 22 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va.

Nominación, se hace saber que en los autos “BIANCHI, MIGUEL ANGEL s/ Solicitud Propia Quiebra” (CUIJ 21-02018570-5).- se ha dispuesto: “Santa Fe, 7 de Febrero de 2023. VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo. Dra. María. José Lusardi (Secretaria) - Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez).

S/C 499829 May. 22 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LURASCHI, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra; CUIJ N° 21-02013541-4, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Mayo de 2023 Venidos los autos se proveen escritos cargos N° 4245; N° 4246; N° 4247 y N° 4248: Agréguese. Por presentado el proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez. Beneficio de gratuidad ley de concursos y quiebras. Santa Fe, 10 de mayo de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 499900 May. 22 May. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CENTURION, LUCAS YAIN SAMUEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N°: 21-00990754-9), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia (le Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Mayo de 2023. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522 ... Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 12 de mayo de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 499828 May. 22 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PONCE, CLAUDIO DANIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-01990310-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 13 de Abril de 2023. ... fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 655.673,44 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 458.971,40 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) para el CPN Martín Nicolás Alberto Mateo; y 2º) \$ 196.702,03 (pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos) (9,480782562 Jus), para la Dra. María Inés Maiorano. ... Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 24 de Abril de 2023. ... Por formulado proyecto de distribución

acompañado a fs. 143 y vto. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 03 de Mayo de 2023.

S/C 499827 May. 22 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados OLMEDO, LUCILA MARIANA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N°: 21-02009553-6), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 11/02/22 Se provee cargo N° 600/22: Corresponde en este estado decidir la conclusión de la quiebra peticionada. Al respecto, la Sindicatura dictaminó que no tiene objeción a que se dicte la conclusión por pago total (v. fs. 216). En este sentido, no habiéndose presentado acreedores a verificar, examinadas la regulación de honorarios (fs. 185), los proyectos de distribución final y complementario (fs. 190, 203 y 214) con sus correspondientes aprobaciones (fs. 200, 211 y 215), las órdenes de pago de fs. 200, 211 y 215, y habiéndose satisfecho en autos el total de los honorarios de los funcionarios falenciales, el total de los gastos del concurso y el total del pasivo concursal; estando a su vez glosadas las conformidades de los organismos fiscalizadores con los aportes efectuados por los funcionarios falenciales (v. fs. 220 y 221), es que corresponde declarar la conclusión de la quiebra por pago total de conformidad a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522 Ss. y cc., cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable, es que se resuelve declarar finalizada la quiebra, dar por concluida la intervención del Síndico y disponer el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Firmado: Mariana Nelli, Secretaria; Iván G. Di Chiazza, Juez. Beneficio de gratuidad ley de concursos y quiebras. Santa Fe, 09 de Mayo de 2023. Dra. María José Lusardi, prosecretaria.

S/C 499830 May. 22 May. 23

La Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, en autos: MEDINA, MAURICIO DANIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02011887-0 hace saber que se ha ordenado dictar resolución de conclusión del presente proceso falencial correspondiente al Sr. Mauricio Daniel Medina, D.N.I. N° 29.566.921. Como recaudo se transcribe el auto resolutorio que así lo ordena y que textualmente dice n su parte pertinente: Resolución N° 120, Folio N° 446, Tomo N° 51. Año 2023. Santa Fe, 31 de Marzo de 2023. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Mauricio Daniel Medina, D.N.I. N° 29.566.921, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Fermín Laprade N° 633 de la localidad de San Carlos Norte y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo N° 2025 Piso 3 de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Ma. Ester Noe de Ferro, secretaria. 25/04/23.

\$ 1 499751 May. 22 May. 30

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, hace saber que en los autos ISIJARA, LAUTARO EXEQUIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02037039-1, ha sido designado Síndico en estos autos, el C.P. Daniel Escobar, con domicilio procesal en calle Corrientes 3521 de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs. Correo electrónico: crisdiver@hotmail.com, celular de contacto: 3415987097. Como recaudo se transcribe el decreto que textualmente dice: Santa Fe, 02 de Mayo de 2023. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN Cristian Daniel Escobar domiciliado en calle Corrientes N° 3521 désígnaselo en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Otro: Santa Fe, 03 de Mayo de 2023. Téngase presente la aceptación al cargo formulada por el C.P.N. Cristian D. Escobar. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. 10/05/23.

\$ 1 499750 May. 22 May. 30

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 8ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: ALBERA JOSE ENRIQUE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº: 21-02030099-7 se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de ...\$ 655.673,44 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 458.971,40 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) para CPN Oscar Luis Vassoler y 2º) \$ 196.702,03 (ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos) (9,480782562 Jus), para la Dra. María Clara Talame... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 500021 May. 22 May. 23

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 9ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, comunica por dos días que en los autos: RAMOS JOSE LEONARDO s/Solicitud propia quiebra; 21-02027856-8 que tramitan por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha reformulado el informe final y proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por dos días. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 500020 May. 22 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo, se hace saber que en los autos CALDERON

MARIA EUGENIA s/Quiebra; 21-00028535-5, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario reformulado.-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL... Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 500019 May. 22 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MONTERO PAOLA DANIELA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02038564-9 Año: 2023) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 12/05/23. 1) Declarar la Quiebra de Paola Daniela Montero, apellido materno Narvaez, argentina, mayor de edad, empleada, DNI N° 26.26.633.582, con domicilio real en calle Pasaje Fraga N° 3439 y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 14 de julio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 15 de mayo de 2023.

S/C 499948 May. 22 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CANAVESIO MARIO MIGUEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expíe. CUIJ N° 21- 02038 755-3 Año: 2023) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 11/05/23. 1) Declarar la Quiebra de Mario Miguel Canavesio, apellido materno Astudillo, soltero, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 25.116.017, con domicilio real en calle Saavedra N° 1409 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 2423, de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 14 de julio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 15 de Mayo de 2023.

S/C 499949 May. 22 May. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: TORRES, GERMÁN ANDRES s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02038786-3, se ha dispuesto en la resolución de fecha 15/05/2023: 1) Declarar la quiebra del Sr. Torres, Germán Andrés, argentino, mayor de edad, D.N.I. 21.830.892, domiciliado realmente en calle Rivadavia 3534 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Amenábar 3066, Dpto. 1°, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera.

Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 17 de Mayo de 2023 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 04 de Agosto de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. ; 6) Fijar los días: 05 de Septiembre de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 18 de Octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Diciembre de 2023 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica -Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao - Juez.

S/C 499923 May. 22 May. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: BORDIGA SILVINA ANDREA s/Solicitud de propia quiebra (CUIJ N° 21-02029251-9), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo \$ 458.971,41. Dra. Beatriz Viviana Bude \$ 196.702,03. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, Mayo de 2023. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Viviana Marín (Juez); Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria).

S/C 499910 May. 22 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: ANDRE, ANGEL ARIDIO s/Quiebra, (CUIJ: 21-02038696-4), se ha dispuesto: 1) Declarar a su propio pedido la quiebra de ANDRE, ANGEL ARIDIO, DNI: M5.068.404, argentino, mayor de edad, Jubilado, domiciliado realmente en calle Cruz Roja Argentina 1647 P.A. de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo Nro. 2126 Piso 2 Oficinas "A" y "B" de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 15 Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. 10) Fijar el día 16 de Junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Agosto de 2023 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de Septiembre de 2023 la fecha en la que el Síndico deberá presenta el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3er. párrafo Ley 24.522). Se hace

saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1ro. de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Fdo. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dr. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 499911 May. 22 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con sede en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: SUFFRITI, CARLOS EDUARDO c/COMETTO, HUGO RUBÉN s/Demanda ejecutiva - CUIJ 21-02030013-9, se cita y emplaza a los pretensos herederos del demandado, Sr. Hugo Rubén Cometto, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 3 de Mayo de 2023. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 45 499894 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BUSTO, HÉCTOR ORLANDO c/LUNA, DARIO RAMON s/Medidas Preparatorias - CUIJ N° 21-12158116-4, se ha dispuesto citar a los demandados Sres. Darío Ramón Luna y Sara Beatriz Imhoff, para que absuelvan posiciones y exhiban documental el día 27 de Junio próximo a las 10:00 hs. y 10:15 hs., bajo apercibimientos de los arts. 395 y 396 del CPCC. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 03 de Mayo de 2023. Señálese como nueva fecha de audiencia para que los Sres. Darío Ramón Luna y Sara Beatriz Imhoff absuelvan posiciones y exhiban documental el día 27 de Junio próximo a las 10:00 hs y 10:15 hs., bajo apercibimientos de los arts. 395 y 396 del CPCC. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela Suárez Secretaria - Dr. Javier F. Deud, Juez a/c. Santa Fe, 11 de Mayo de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 50 499951 May. 22 May. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BOUNOUS HNOS. SAIM c/MONTICONE CANELLI S.R.L. s/Cobro de pesos - CUIJ N° 21-02026848-1, haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, se declara la rebeldía del demandado: Monticone Canelli S.R.L. CUIT N° 30-71649674-7 de conformidad a lo ordenado en fecha 03/05/2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. Santa Fe, 9 de Mayo de 2023. Romina S. Freyre, Secretaria. Santa Fe, 09 de Mayo del 2023.

\$ 70 499790 May. 22 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretaria Dra. Verónica Toloza, se hace saber que en autos: QUARANTA, CARLOS RAMON c/ SCOROJODOFF, MARIA BEATRIZ Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva Cuij 21-01994358-2 se ha dictado resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Santa Fe a los 12 de Septiembre de 2022. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción ubicado en calle Santiago del Estero 2642 de la ciudad de Santa Fe (cuyos datos registrales y catastrales obran en los considerandos), en favor de Carlos Ramón Quaranta". FDO: DR. GABRIEL O. ABAD (JUEZ) DRA. VERONICA TOLOZA (SECRETARIA). Santa Fe, de Mayo de 2023.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 50 499838 May. 22 May. 24

Se hace saber que en los autos caratulados: "FONSECA, JOSE MARIA Y OTROS c/ VIVAS, BLANCA DEL V Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ Nº 21-02008707-9, tramitados por ante Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación Secretaria Unica de la ciudad de SANTA FE, Provincia de Santa Fe; el Sr. Juez ha ordenado se notifique por edictos, la fecha de absolución de posiciones designada para que absuelvan los herederos rebeldes de la codemandada Sra. Blanca del V. Vivas, en la audiencia fijada para el día miércoles 9 de agosto del 2023, a las 9hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, A los 28 días del mes de Agosto año 2023. ... 5) ABSOLUCIÓN DE POSICIONES: A fin de que el Sr. Jorge Ramón Vivas y los herederos rebeldes de la codemandada Blanca del Valle Vivas ..., absuelvan posiciones; conforme pliego abierto obrante a fs. 146, teniéndose presente el derecho de ampliar; bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenida por confesa (art. 162, CPCC), se los cita a comparecer a la audiencia..., de no haber comparecido el absolvente en persona a la audiencia preliminar, haciéndose saber que la suscripta podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165, CPCC, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de incomparecencia injustificada. Fíjese fecha de audiencia para el día miércoles 9 de agosto, a las 9 hs. Notifíquese.- Dra. Viviana Marin -Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 14 de Abril 2023.-... Al pto A): Téngase presente. A los fines indicados - notificación - publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese.- DRA. MA. ROMINA BOTTO -Secretaria, DRA. VIVIANA MARIN -Jueza .Lo que se publica para sus efectos legales Santa Fe, de 2023.

\$ 80 499811 May. 22 May. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de la ciudad de Santa fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/ BONETTO BAUTISTA ROBERTO s/ Apremios Fiscales Municipales" CUIJ Nº 21-22839717-9, se notifica el siguiente proveído: "SANTA FE, 28 de Abril de 2023 Previo pase a resolución y atento lo dispuesto por el art. 597 CPCC, declárese rebeldes a los herederos de Bautista Bonetto, publíquense edictos por el término de ley. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes de la lista de oficio respectiva, fíjese el día 8 de mayo de 2023, comuníquese de conformidad al Acta Nº 48, punto 12 del Acuerdo Ordinario celebrado por la CSJ en fecha 5 de diciembre de 2017. Notifíquese." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (Fdo: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN - Juez y Dr. NESTOR ANTONIO TOSOLINI- Secretario.).

S/C 499814 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, en autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24534677-5 - Kloster, José Rubén c/ Nemetz, Walter s/ Ejecutivo, se notifica la rebeldía del Sr. WALTER OMAR NEMETZ, DNI 29012032. "SUNCHALES, 03 de Abril de 2023.- Agréguese edicto acompañado. Téngase presente. Declarase rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo. Dra. Juliana Foti. Sunchales, Abril de 2023.

\$ 45 499805 May. 22

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "HOYOS GISELA GUADALUPE s/ Quiebra. CUIJ N° 21-26169693-9" por resolución de fecha 14 de Marzo de 2023. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... RESUELVO: 1) Fijar los honorarios profesionales totales, en 12 suma de \$547.955,74 equivalente a un sueldo de secretaria, Instancia. II) Regular los honorarios de la Sindica, C.P.N. Mabel Cecilia TONIUTTI en la suma de \$383.569,02 - equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado 1). Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios de los apoderados de la fallida, Dres. Adolfo Javier VON WARTBURG y Horacio Federico BENAVIDES, en la suma de \$164.386,72 -equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado 1), en conjunto y proporción de ley. Córrese vista a la Caja Forense. IV) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Lilián Insaurralde (Jueza). Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). Otro decreto: "SAN JAVIER, 10 de Mayo de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 1827/23 (fs. 225): 1) Agréguese planilla de movimientos de cuenta judicial, informe de saldo bancario actualizado, constancias de inscripción ante la AFIP correspondientes a los profesionales intervinientes, y conformidad del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas con la regulación de honorarios efectuada en autos, que acompaña. Téngase presente. II) Por acompañado Proyecto de Distribución Final, readecuado. De manifiesto por el término de ley. III) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. NOTIFIQUESE.

S/C 499776 May. 22 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 18 en lo Civil, Comercial del Trabajo de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: "CUEVAS, MARCELA RITA s/Quiebras" (CUIJ:21-26185977-4), se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto: DEL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: "San Justo, 09 de Mayo de 2.023.-.. .Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución.- De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme a lo establecido en el Art. 218 de la ley concursal.-Notifíquese.- Fdo.: Dra. Laura M. Alessio: Jueza. Dra. Susana Carolina Carletti: Secretaria.

Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 499802 May. 22 May. 23

En los autos caratulados "SANDOVAL CARLOS ANDRES s/ Quiebra" (CUIJ 21-26299214-1), que tramitan por ante el JUZGADO DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESPERANZA, se regularon los honorarios del Dr. Alejandro Gómez en la suma de 164.386.72 y de la Sindica, CPN Ileana Fasano en \$ 383.569.01 y por decreto del 27-04-2023 se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Marina Borsotti: Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

S/C 499886 May. 22 May.23

En los autos caratulados "PEREZ MARIO MARCELO s/Quiebra EXPTE. Nro. 1339/2018) 21-26297900-5", que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución final (art. 218 LCyQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes, lo que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ n° 24522. Fdo. DRA. MARINA BORSOTTI: SECRETARIA. Esperanza, 15 de mayo de 2023.

\$ 1 499817 May. 22 May. 23

En los autos caratulados: "PEREZ MARIO MARCELO s/Quiebra EXPTE. Nro. 1339/2018) 21-26297900-5", que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se hace saber que se ha presentado el informe general y proyecto de distribución final (art. 218 LCyQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en Sindicatura CPN María Rosa López, \$319.640.84 y apoderada del fallido Dra. Soledad Estefanía Isa, \$ 19.988.93 lo que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ no 24522. Fdo. DRA. MARINA BORSOTTI: SECRETARIA Esperanza, 15 de mayo de 2023.

S/C 499909 May.22 May.23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: SUÑE, MATIAS RUBEN s/Sucesorio, (OPS)- CUIJ 21-02039351-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Suñe, Matías Rubén, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. M6.242.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a su efectos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Iván O. Di Chiazza.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Secretaría Unica de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: CONCARI NORMA GRACIELA s/Sucesión, Expte. Nro. CUIJ 21-01974845-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Concari Norma Graciela Lucia, DNI N° 12.723.818, fallecida el 27 de Octubre de 2007 en la localidad de Barrancas, Pcia. de Santa Fe, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Secretaria Dra. Mariana Nelli. Santa Fe, 19 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: SARAVIA ELVIO ARSENIO y Otros s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02034750-0; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Saravia Elvio Arsenio, DNI N° 6.342.581 y Silva Merla del Carmen, DNI N° 4.138.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Borsotti Marina, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos: SHAROIAN TABORDA, EUGENIA FLORENCIA s/Sucesorio, Expte. N° 21-02038865-7, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de Sharoian Taborda, Eugenia Florinda, D.N.I. N° 22.609.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao – Juez.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17, Coronda, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ACUÑA, MARÍA BEATRIZ c/ACUÑA DE CASTILLO, CASIMIRA JOVA s/Prescripción adquisitiva (ordinario); Expte. CUIJ N° 21-22803421-2: Coronda, 17 de mayo de 2023. Para sorteo de Defensor de Oficio, designase fecha de audiencia para el día 2 de junio de 2023 a las 11:00 horas, Notifique por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. 19/5/23. Firmado Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario; Dr. Hernán Gálvez, Juez.

S/C 39702 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 20 en lo Civil, Comercial y Laboral dé la ciudad de San Javier Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ornar Ovidio Saivagiot, L.E. Nº 6.341.886, ara que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: SALVAGIOT, OMAR OVIDIO s/Decl. de herederos (sucesorio); Expte. CUIJ Nº 21-26170349-9 Año 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra.: Lilian Insaurralde -Jueza; Dra.: Silvina D. Demboryniski -Secretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 20 de la ciudad de San Javier, Dra. Lilian T. Insaurralde, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Antonio Moragues (DNI Nº 7.876.183 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 hábiles siguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Autos: MORAGUES MIGUEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-26170293-9). Fdo. Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). San Javier, 29 de marzo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Bernado José Casco, DNI Nº 8.500.888 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: CASCO BERNARDO JOSE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26170464-9. San Javier, 18 de mayo de 2023. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados BERTOSSI, OSCAR ALFREDO s/Sucesorio 21-02039352-9 - Año 2023, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bertossi, Oscar Alfredo, D.N.I.: 10.722.899, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, radicado en Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ZEBALLOS MANUEL ENRIQUE s/Sucesorio - CUIJ 21-02038627-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Enrique Zeballos, DNI 8.378.677, de apellido materno Vega, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Suprema Corte de justicia a sus efectos. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en los autos caratulados: RETTORI, MARIA MARTA s/Sucesorio (CUIJ 21-02038275-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de María Marta Rettori, de nacionalidad argentina, DNI 27.148.705, nacida el 15/05/1979, hija de Pedro Silvano Rettori y María Marta Torres Del Sel, de estado civil soltera, con último domicilio radicado en calle Corrientes 3266 de la ciudad de Santa Fe (Capital), y cuyo fallecimiento acaeciera el 15/06/2022; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, a los días del mes de Mayo de 2023. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación), en los autos caratulados "TOLA, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ nº 21-02039081-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Alberto Tola, D.N.I.: 6.304.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Civil y Comercial de la 11ra. Nominación), en autos: CENTURION RICARDO RAFAEL s/Sucesorio (CUIJ 21-02038869-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don Centurión Ricardo Rafael, DNI N° 13.676.931, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), a cargo del Dr. Abad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Italo Ignacio Hernández, DNI N° 6.225.504, a que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: HERNANDEZ ITALO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-00933868-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por un (1) día. Firmante: Dra. Silvia Toloza, Secretaria. Dr. Abad, Juez. Santa Fe, 18 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: LOPEZ, OSCAR RAUL s/Sucesorio (CUIJ 21-02038266-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Raúl López, DNI N° 17.498.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaria Única, en los autos caratulados: PEREYRA PETRONA SARA s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. N° 21-02038031-1), radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Petrona Sara Pereyra, D.N.I. 3.555.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza; Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BIGOT, CARMELA s/Sucesorio, CUIJ 21-02036594-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bigot, Carmela, L.C. 2.414.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Gatti, Gisela - Secretaria. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MINDEL, ELVA MABEL s/Sucesorio, CUIJ 21-02027091-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Mindel, Elva Mabel, DNI 1.121.692; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Borsotti, Marina - Secretaria. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 4ª Nominación de esta ciudad): en autos caratulados: SARAVIA ELVIO ARSENIO y Otros s/ Sucesorio; CUIJ Nº 21-02034750-0; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Saravia Elvio Arsenio DNI Nº 6.342.581 y Silva María Del Carmen DNI Nº 4.138125 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Borsotti Marina, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GOWA, JAIME EDUARDO Y Otros s/Sucesorio; 21-02037247-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del señor, Gowa, Jaime Eduardo, DNI Nº M 5.618.617, para que comparezcan a hacer valer los derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Abad-Juez; Dra. Marina Borsotti-Secretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia do Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GOWA, JAIME EDUARDO y otros s/Sucesorio; 21-02037247-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la señora Medina, Isabel, DNI Nº F 6.657.361, para que comparezcan a hacer valer los derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que so publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Abad-Juez; Dra. Marina Borsotti-Secretaria.

\$ 45 May. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CANTINI, VIVIANA SILVIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-02038326-4), que se tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación iniciados con el patrocinio del Sr. Defensor General Zonal N° Dos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cantini, Viviana Silvia documento de identidad Tipo DNI N° 13.589.218 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, mayo de 2023.

S/C May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DORIGO, TERESA ANGELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02038557-7); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Angela Dorigo D.N.I. F. N° 4.700.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a Cargo. Santa Fe, de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación), se hace saber que en los autos caratulados ZEITER, EMILIO PABLO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02030817-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Emilio Pablo Zeiter D.N.I. N° 6.236.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann -Jueza a/c cargo. Santa Fe, de mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom.), de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sr. Colombetti, Carlos Alberto, DNI N° 6.307.696, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos caratulados COLOMBETTI CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02038639-5. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales. Firmado Dra. Laura Luciana Perotti (Prosecretaria), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez A/C). Santa Fe, Mayo de 2.023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación), en autos caratulados: BRESSI, MERCEDES VALENTINA s/Declaratoria de herederos; 21-02039231-9, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Bressi Mercedes Valentina DNI N° 04.740.327 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Fdo: Dr. Gabriel Abad, Juez.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima nominación de Santa Fe en autos caratulados SWYNAR, BERTA ALICIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-020387847) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Swynar Berta Alicia, DNI N° 3.896.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Juez, Dra. María Romina Kilgelmann. Dra. Maria Ester Noe de Ferro-Secretaria. Santa Fe, 18 de mayo de 2023. Delfina Machado, prosecretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados PARODI YOLANDA HAIDEE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02036463-4 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de Doña Parodi Yolanda Haidee - DNI N° 06.105.282, cuya sucesión se ha abierto por ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Dra. Viviana Marin (Jueza). Santa Fe, Mayo de 2.023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 6ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados CENTURIÓN ANTONIO ORLANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02039049-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Orlando Centurión, DNI N° 11.087.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "MONZON ALICIA ALBINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02038617-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MONZON, ALICIA ALBINA, DNI: 11.505.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y SE EXHIBEN LOS MISMOS EN EL HALL DE PLANTA BAJA DE TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD. FDO.: DR. GABRIEL ABAD (Juez)

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FAISAL, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02038610-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO FAISAL, D.N.I.: 11.511.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SOSA MAYOL, ROSA GUILLERMINA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT. 21-02038850-9, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: SOSA MAYOL, ROSA GUILLERMINA, D.N.I. Nº 10.524.257, Divorciada, argentina, nacida el 08/01/1953 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el 12/03/2023 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Fdo. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez. DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE Secretaria Santa Fe, de Abril de 2023

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 19, de la ciudad de esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos: "BOSIO ROSA s/ Declaratoria De Herederos 21-26299864-6", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Día Rosa BOSIO, D.N.I. F 3.958.723. fallecida en fecha 16 de marzo de 2007, en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio en Zona Urbana, de la localidad de La

Pelada, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Fdo, Dra. Vanesa Isquierdo, Pro-Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 08 de febrero de 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "COLL, OMAR ALEJANDRO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02039557-2, año 2023, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Omar Alejandro Coll, DNI N° 6.243.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.FDO: DR. GABRIEL ABAD (Juez).

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "BERNARDI, CECILIA MARIA DEL HUERTO S/ SUCESORIO" cuij 21-02036973-3, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de BERNARDI, CECILIA MARIA DEL HUERTO DNI 11.085.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. DRA. GISELA GATTI, secretaria.- Santa Fe, de Abril de 2023.-

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Jueza a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios, Dra. Maria Romina Kilgelmann, en autos caratulados "FERNANDEZ, MARÍA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02026115-0, radicados en el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. de la ciudad de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante, FERNANDEZ, MARÍA ELENA, DNI 11.083.169, con domicilio en calle Pasaje España 4360, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MADERO, AURORA IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-02033489-1 se cita, se llama

y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de MADERO, AURORA IRMA, LC 0.589.474 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, secretaria; DR. IVÁN G. DI CHIAZZA, juez.-

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos: MOSCARDINI, FERNANDO DAMIAN S/ SUCESORIO 21-02036546-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de MOSCARDINI, FERNANDO DAMIAN, DNI 29.560.812 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CARRARA NILDA DOLLY S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031529-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CARRARA NILDA DOLLY, DNI N.º F.2.062.689; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaría. Santa Fe, de Mayo de 2023.-

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña ROSA GLADIS OJEDA DNI N° 11.541.511 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "OJEDA, ROSA GLADIS S/ SUCESORIO." CUIJ. N° 21-26325269-9. Villa Ocampo, 19/05/2023-

\$ 45 May. 22

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, en los autos caratulados: "BONO LUCIO ENRIQUE s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-26211300-8, se ha ordenado lo siguiente: "TOSTADO, 10 de Abril de 2023. Proveyendo cargo N° 2003: Téngase presente la notificación de parte. Habiendo cesado el mandato del Dr. Anselmo Alberto Baroni, por defunción de la Sra. Olga González, su mandante, heredera en los presentes autos, notifíquese la misma a los herederos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y a la presunta heredera denunciada por el mismo a su domicilio real, a los fines que hacen a sus derechos. Notifíquese." Fdo.: Dra. Marcela Barrera (Secretaria), Dra. Hayde María Regonat (Jueza).

\$ 50 499801 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en autos: "VILLANI PEDRO RICARDO S/ SUCESORIO 21-26212981-8" se hace saber lo siguiente: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Ricardo Villani para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-Tostado de marzo de 2023.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de TOSTADO, en autos "CALDERON OSVALDO MARIO S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-26213044-1, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. CALDERON OSVALDO MARIO DNI N.º 8.434.296, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin.- Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría)//TADO, 19 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), a cargo del Dr. Daniel Marcelo SOZO (Juez) y del Dr. Julián David Tailleir (Secretario) en autos caratulados: " CRAVERO, ALICIA MARIA c/ OTROS s/ División De Condominio (DNI 6.300.488) - CUIJ 21-26255416-0" se ha ordenado que el Martillero Público Oscar A. M. Poncio, Matrícula N° 608, C.U.I.T 2014010171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 13 de Junio del 2023 a las 10,00 horas o el inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 de la ciudad de El Trébol (Sta. Fe) con la base del avalúo fiscal de \$ 21.900,72) y de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25%, (base \$ 16.425,54) y si persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor, El siguiente bien Inmueble : Inscripto bajo el N° 016023, Tomo 153 Par - Folio 58 del Dpto. San Martín del Registro General, partida de Impuesto Inmobiliario 12-15-00-171998/0004-8 - Descripción del inmueble según título: Una fracción de terreno , con todo lo clavado y plantado, situada entre los pueblos Tais y El Trébol, Distrito El Trébol de este Dpto., que es parte de los lotes 2 y 3 de la manzana N° IV del plano respectivo y que a su vez es parte del lote designado con la letra "d" en el plano N° 8.071. según la mensura practicada por el Ing. Geógrafo Don Carlos Y. G. Fiocca y plano respectivo registrado en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral de Catastro bajo el n° 84.364, dicha fracción se designa como lote "1", se ubica a partir de los 36 mts. de la esquina Nor-Oeste de dicha manzana hacia el Sur, y se compone de: 14,50 mts de frente al Oeste, sobre calle Francisco Candiotti; 15,28 mts de contrafrente al Nor-este; 25,45 mts de fondo al Norte y 30,28 mts tambien de fondo al Sur, equivalente a una superficie de: CUATROCIENTOS CUATRO METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Oeste, con calle Francisco Candiotti; Nor-Este con el lote "2"; al Norte, con propiedad de José Torre; y al Sur, con propiedad de José Coscia y Otra, todo según dicho plano de mensura y subdivisión.- Informa el Registro General de la Propiedad que el inmueble expresado registra embargo de fecha 04-06-2019 aforo 157161 de \$ 558.653,94; autos "CRAVERO, Alicia Maria c/ otra s/ Sumaria "- Juzgado CCL de El Trébol (Sta Fe); no registra hipoteca; y a nombre de los titulares no se registran inhibiciones.- El inmueble descripto registra deuda a la A.P.I. a fecha 08/02/23 de \$ 21.920,71.- La Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros servicios públicos de El Trébol Ltda informa que el inmueble referido adeuda por dicho servicio la suma de \$ 28.086,58.- La Municipalidad de El Trébol informa que el inmueble de referencia adeuda en concepto de tasa Gral. de Inmueble Urbano la suma de \$ 136.792,43 y por contribución de Mejoras -Obra recuperación de calle de pavimento de hormigón- \$ 7.001,15.- La Sra. Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito Nro. 18 de El Trébol, manifiesta que se constituyó juntamente con el martillero Oscar Poncio, en el domicilio de calle Francisco Candiotti N° 1154 de la ciudad de El Trébol, donde fue atendida por quien manifiesta llamarse Vanesa Beatriz Cravero DNI N° 27.198.796, hija del demandado en su calidad de heredera del nombrado.- Seguidamente procedió a constatar: tiene un living, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, garaje, lavadero, y otras dependencias (galería semi cerrada).- Construida en mampostería tradicional, techo de losa, piso de mosaico, aberturas de madera, parte de revestimiento de madera en una pared del comedor, posee servicios de agua, gas y cloacas.- En cuanto al estado general del inmueble se encuentra en mal estado, en su totalidad revoque caldo en paredes y techos, falta de pintura, vigas en muy malas condiciones, vidrios rotos, puertas que faltan partes de madera. Consta de una superficie total aproximada de 120 metros cuadrados.- Los títulos de propiedad del inmueble no fueron presentados y quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado.- Y deberá abonar en dinero en efectivo el 10% del importe a cuenta de precio, la comisión del martillero del 3% (mas IVA) y el 1% correspondiente al impuesto a la compraventa.- Los impuestos y/o tasas que graven el bien, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe - Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero a los Tel. 03406-480509 - 15415703 San Jorge, Mayo 11 de 2023. Julián D. Tailleir, secretario.

\$ 750 499866 May. 22 May. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en autos "FIGUEROA, CARINA ANDREA c/ FIGUEROA, JORGE ALBERTO s/ Cambio De Apellido (CUIJ N° 21-26263613-2)", ha ordenado lo siguiente: "SAN JORGE, 27 de Abril de 2022. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Con el patrocinio letrado de la Dra. Tymkow Lara. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de cambio de apellido a fin de cambiar el apellido paterno "FIGUEROA "por el materno "DE FRANCESCO ". Imprimase a la presente causa el trámite Sumarísimo. Emplácese al demandado para que, dentro del término de ley, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art 413 inc 2 CPCC). Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquese en el diario oficial conforme las previsiones del Art. 70 CCCYN Notifiquen los agentes Alesio y/o Albarracin. Notifíquese".- Fdo: DRA. M. DE LOS MILAGROS DE LA TORRE (Secretaria). DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez)." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge. Julián D. Tailleur, secretario.

\$ 52,50 499873 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "STRAGLIOTTI, LUIS IDIANO RAMON S/ SUCESORIO - 21-26265200-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante STRAGLIOTTI, LUIS IDIANO RAMON, D.N.I. N°5.261.783 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Julián D. Tailleur. Secretario.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "OITANA CLIDE TERESA ROSA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-26264450-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante CLIDE TERESA ROSA OITANA, DNI Nro. F3.164.350, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: María de los Milagros de la Torre (Secretaria).

\$ 45 May. 22

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados "BUSTAMANTE

RAYMUNDO ROSENDO s/Sucesorio"- CUIJ 21-17430037-9, año 2022, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, BUSTAMANTE RAYMUNDO ROSENDO D.N.I. No 5.068.682 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).

\$ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primero Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados" TAVELLA NOMAR JORGE AGUSTIN s/ Sucesorio "CUIJ 21-17430215-1 se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante don TAVELLA NOMAR JORGE AGUSTIN DNI M 6.287.171 fallecido el día 20 de septiembre de 2017 en la Ciudad de Rafaela , provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en termino y bajo apercibiendo de ley "TAVELLA NOMAR JORGE AGUSTIN s/ Sucesorio CUIJ 21-1743021-1 CERES, MAYO DE 2023.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "FORNERO FRANCISCA ANTONIA Y/O FORNERO FRANCISCA s/ Sucesorio - (C.U.I.J. 21-17430066-3)" se cita, llama y emplaza; a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. FORNERO, FRANCISCA ANTONIA y/o FORNERO FRANCISCA, D.N.I: 09.168.948, con último domicilio calle R.E. de San Martín N° 298 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a Oste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. CERES, 10 de Abril de 2023. Firmado: Dr. Jorge A. Da Silva Catela (JUEZ) - Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 45 May. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal (Santa Fe), en autos: "ALLOATTI, CLAUDIA ELISABET s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-26140402-5, se ha abierto el concurso preventivo de CLAUDIA ELISABET ALLOATTI, DNI N° 16.867.207, con domicilio real en calle Las Heras N° 428 y legal en calle Chacabuco N° 998, ambos de la ciudad de San Cristóbal, y se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 51, Tomo 48, Folio 433: "SAN CRISTÓBAL, 28 de Marzo de 2023.-VISTOS:.. RESULTA: ..CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de CLAUDIA ELISABET ALLOATTI, argentina, mayor de edad, de profesión empleada pública, D.N.I. N° 16.867.207, domiciliada realmente en calle Las Heras 428 de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Chacabuco 998 de esta ciudad de San Cristóbal.....8) Fijar el día 14 de Junio de 2023 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 9) Fijar el día 26 de Julio de 2023 para que el Síndico acompañe el Informe individual de los créditos, previsto por el art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 7 de Septiembre de 2023 en que el Síndico debe presentar el Informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45, último párrafo de la ley concursal, se realizará el día 22 de Febrero de 2024 a las 10:00 hs. Ha sido designada Síndica para actuar en los presentes autos la CPN MARIA ELENA DE LOS M. SABATER, domiciliada legalmente en calle Sarmiento N° 1227 de la ciudad de San Cristóbal, donde atenderá a los acreedores de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Mail de cortesía: mesabater@hotmail.com." Fdo. Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela. Juez. Dra.- Cecilia Tovar.. Secretaria. San Cristóbal, 16 de Mayo de 2023.

S/C 499937 May. 22 May. 30

En los autos caratulados: "CHARRA, BEATRIZ LUCIA s/ Declaratoria De Herederos cuij: 21-26140308-8, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, sito en calle Av. Trabajadores Ferroviarios N°1233. La Sra. Jueza ha dispuesto liberar el presente edicto: "SAN CRISTÓBAL, 14 de octubre de 2022. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder especial acompañada, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. En Cuanto a los sellados de ley, estése a la intimación efectuada en fecha 04/10/22. Provéase escrito introductorio: Estando acreditado el fallecimiento de BEATRIZ LUCIA CHARRA con la copia del acta de defunción glosada a fs. 2, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Manifieste el poderdante y/o su apoderada legal si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso denuncien los datos personales de los mismos. Cumplimentese Ley 8744, a sus efectos acompañe sellados correspondientes. Diligenciado que fuere el oficio al Registro de Procesos Universales, dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC) Citando a los herederos, acreedores y a todos los que se Consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer Valer sus derechos. Dese intervención al Sr. Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al Registro de disposición de última Voluntad Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Diego L. Escudero (Secretario) Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 45 May. 22

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: ESCOBAR, PERLA CARINA s/Cambio de Nombre; CUIJ N° 21-25277637-8 donde se pretende el cambio de nombre de Nanci Beatriz Crosta, DNI N° 48.659.423, por el de Milagros Crosta se manda publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe lo pertinente del decreto que así lo dispone: Vera, 22 de Febrero de 2023. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado; acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda de cambio de nombre de Nanci Beatriz Crosta ... Notifíquese. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza); Dra. Margarita Analía Savant (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 02 de Mayo de 2023. Dra. Margarita Savant, secretaria.

S/C 499882 May. 22 May. 24

El Sr. Juez de juzgado de primera instancia de familia de Vera cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Juan Sánchez; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ROMEGGIO CRISTIAN OSVALDO c/SANCHEZ JUAN s/Reclamación de filiación post mortem; CUIJ N° 21-23638700-0 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Conrado Chaperó, juez. Dr. Jorge Tessutto, secretario. Decreto: Vera, 03 de Mayo de 2023... Habiendo cesado el fuero de atracción: Por iniciada demanda ordinaria de Reclamación de filiación extra matrimonial por el Sr. Cristian Osvaldo Romeggio contra sucesores y/o herederos del causante Juan Sánchez. Cítese por edictos a los herederos y/o sucesores de Juan Sánchez, para que comparezcan por ante este Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Previo a todo trámite, acompañe acta de defunción debidamente actualizada y legalizada y partida de nacimiento del Sr. Cristian Osvaldo Romeggio con inscripción marginal de lo ordenado mediante sentencia de fecha 19/10/2022 en los autos ROMEGGIO CRISTIAN OSVALDO c/ROMEGGIO JUAN CARLOS s/Impugnación de paternidad; CUIJ N° 21-23637637-8 que obran por cuerda. Notifiquen os empleados Burella, Michelassi, Juncos y/o Velazquez. Notifíquese. Fdo. Dr. Conrado Chaperó, juez. Dr. Jorge Tessutto, secretario.

\$ 33 499921 May. 21

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral -2ª Nominación- de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: GARCÍA, ALEJANDRA ITATÍ s/Cambio de Apellido; (CUIJ N° 21-25277748-9); se hace saber lo siguiente: Vera, 25 de Abril de 2023. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Gestión de cambio de apellido, téngase presente. Dese intervención y córrase vista de lo peticionado a los Ministerios Públicos y al Director General del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Conforme lo dispuesto por el Art. 70 del CcyC. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL una vez al mes, en el lapso de dos meses. Ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y Automotor. Imprímase a la presente causa el trámite de Juicio Sumarísimo. ... Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. El presente deberá publicarse sin cargo, por tratarse de un trámite realizado por la Defensoría General del Distrito Judicial N° 13. Vera, 01 de Mayo de 2.023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 499885 May. 22 May. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: DUARTE, MIGUEL s/Capacidad; CUIJ N° 21-23638178-9 donde se pretende la declaración de capacidad restringida de Miguel Duarte DNI N° 41.932.387 y designación de curador al Sr. Osvaldo Cesar Roncatti se manda publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Se transcribe lo pertinente del decreto que así lo dispone: Vera, 28 de Abril de 2023. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado a los Sres. Miguel Duarte y Rosana Roldán (progenitores del Sr. Miguel Duarte), para que tomen conocimiento de la tramitación de los presentes, a los fines que pudiera corresponder. Suspéndase la tramitación de los presentes autos hasta tanto se cumplimente con la diligencia ut-supra ordenada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Conrado Chaperó, Juez; Dr. Jorge Tessutto, Secretario. El presente deberá publicarse sin cargo, por tratarse de un trámite realizado por la Defensoría General - Distrito Judicial N° 13, Vera. Vera, 10 de Mayo de 2.023. Dr. Jorge Tessutto, secretario.

S/C 499782 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera, hace saber que, en Auto caratulados: FURLANI, ALCIDES RAMON s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277734-9, se ha dispuesto lo siguiente: Vera, 18 de Abril de 2023. ...Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer... Fdo. Dr. Rodrigo, Juan Manuel: Juez; Dra. Beatriz Deiber De Fabbro: Secretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (S. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Maria Elvira Galván, DNI N° 8.306.029, en autos caratulados: GALVAN, MARIA ELVIRA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277633-5 para que comparezcan a

hacer valer sus derechos los que se publica a sus efectos. Vera, 18 de Mayo de 2023. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 May. 22

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-23921518-9; NAVARRO VIVIANA ALICIA Y OTROS c/HERNANDEZ VIRGINIA Y Otros s/Usucapión, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: 11 de mayo de 2.023. Y vistos:... Resulta... Y considerando: ... Por ello, la Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial Y Laboral de Rafaela -integrada según acta de fecha 26/08/2021 y decreto de fecha 17/2/2023-, con la abstención de la Dra. María Eugenia Chaperó (art. 26, Ley 10.160), Resuelve: Admitir el recurso de inconstitucionalidad planteado por la representación letrada de la Sra. Defensora de Ausentes. Consecuentemente, ordenar la remisión de las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, a sus efectos. Regístrese, notifíquese y elévense. Fdo.: Álvarez Tremea, Román, Chaperó (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 Y 81 C.P.C.C.). Rafaela, 12 de mayo de 2.023. Juan José Albera, secretario.

S/C 499835 May. 22 May. 23

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-23966225-8; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JIMENEZ JUSTO y otros s/Apremio fiscal municipal. En fecha 29 de Mayo de 2019 se ha ordenado: Rafaela, 29 de Mayo de 2019... Atento el estado de autos, provéase: De conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del C.P.C., emplácese por edictos a las Sras. Salvadora Zulema Turrissi y Beatriz Susana Jiménez y a los Sres. Oscar Alberto Jiménez Y Carlos Daniel Jiménez, en calidad de herederos del codemandado Justo Jiménez, en la forma ordinaria, para que dentro del término de 3, 10, 10 y 10 días respectivamente y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3, 10, 10 y 10 días, sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de marzo de 2023. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 499770 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BELMAN JOSE LUIS s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-24191458-2, se cita de remate a la parte demandada Sr. José Luis Belman, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Notifíquese. Rafaela, 27 de Marzo de 2023. Fdo.: Agustina Silvestre - Secretaria; María José Álvarez Tremea - Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 499769 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 6981 - AÑO: 2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ ZEITER GRACIELA DEL CARMEN s/ Apremio - CUIJ N° 21-16497153-5".- "Rafaela, 04 de Marzo de 2021.- Téngase presente el empleador del demandado que denuncia. Trábase embargo sobre los haberes que el mismo percibe de la firma DELPUPPO HNOS SA por la suma de \$5717,20 con más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al empleador para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484-87 si correspondiera. Los montos a retener deberán ser depositados y/o transferidos al nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Rafaela, a una cuenta judicial que se abrirá a la orden del Juzgado y para estos autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se faculta al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Para que ponga en conocimiento de la parte actora y/o del empleadora/depositante del CBU de la cuenta respectiva. Autorízase a el solicitante o persona que autorice para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. En la suma de \$285,86 (jus=0,05) regulo los honorarios profesionales del Dr. E. Sorbellini, apoderado de la parte Actora, por los trabajos realizados en autos. La regulación devengará un interés igual a la tasa activa sumada que percibe del Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos a treinta días (art. 32, 40 párr, de la Ley n. 12851). Vista a la Caja Forense. Notifíquese. FDO: Dr. Gustavo F Mie (Secretario) - Dr. Diego M Genesio (Juez).- OTRO DECRETO: "RAFAELA. 01 de Febrero de 2023. Agréguese el informe de la Cámara Nacional Electoral, constancia de Caja Forense, cédulas sin diligenciar y oficio diligenciado que acompaña. Líbrense edictos conforme lo solicita. FDO: Gustavo F Mié (Secretario)."Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/C 499768 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié. en los autos caratulados: "EXPTE. N° 21-16526560-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BONETTO LUCIANA Y GOMEZ ALEJANDRO JAVIER s/ Apremio". se cita por el presente al demandado BONETTO LUCIANA Y GOMEZ ALEJANDRO JAVIER para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos

de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/C 499767 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. N° 21-16523056-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ MAINA BEATRIZ TERESA ENRIQUETA s/ Apremio", se cita por el presente al demandado MAINA BEATRIZ TERESA ENRIQUETA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima. bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/C 499766 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. N° 21-16520015-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ ACOSTA SILVIO ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado ACOSTA SILVIO ANTONIO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela 10 de abril de 2023.

S/C 499765 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. N° 21-16523106-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ SIMON RAUL ALFREDO s/Apremio", se cita por el presente al demandado SIMON RAUL ALFREDO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela 10 de abril de 2023.

S/C 499764 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela,

Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. N° 21-16522385-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIAZ EDGARDO s/ Apremio", se cita por el presente al demandado DIAZ EDGARDO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela 10 de abril de 2023.

S/C 499763 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXFTE. N° 21-16518695-5 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ OJEDA MARISEL DEL VALLE s/ Apremio", se cita por el presente al demandado OJEDA MARISEL DEL VALLE para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela 10 de abril de 2023.

S/C 499762 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ IBARRA ZULEMA ISABEL s/ Apremio Fiscal - CUIJ 21-23963769-5" Expte. 692/2014, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de IBARRA ZULEMA ISABEL DNI 1.539.897, para que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Natalia Carinelli - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, de Abril de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 499774 May. 22 May. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACION de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-16506983-5- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CORDOBA AGUSTIN ALBERTO s/ Apremio.- Se hace saber que: Por Decreto fecha 05/07/2019 se dispuso citar de remate a CORDOBA AGUSTIN ALBERTO por el cobro de la suma de \$6.643,00; con mas un 50% de dicho monto que se estima para intereses y costas futuras, correspondiente a ACTA JUZGADO N°: 479161.; concerniente a cuotas impagas de JUZGADO DE FALTAS de Rafaela, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución Notifíquese .- Fdo: Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Ma. JOSE ALVAREZ TREMEA (Juez a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

Rafaela 13 de septiembre de 2022.

S/C 499771 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/APPAS RICARDO s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16511819-4, Rafaela, 09 de Octubre de 2020. Por iniciada demanda de apremio, por el trámite de la Ley N° 5066 y modificatorias, contra Appas Ricardo DNI N° 25.398.048 por el cobro de la suma de \$ 4.520,00 con mas intereses y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Natalia Carinelli - Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco - Hail (Juez). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10/04/23. Mauro García, prosecretario.

\$ 1 499784 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BALBI BRUNO DAMIAN s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16507754-4, se cita de remate a la parte demandada Sr. Bruno Damián Balbi, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Notifíquese. Rafaela, 31 de Marzo de 2023. Fdo.: Agostina Silvestre - Secretaria; María José Álvarez Tremea - Jueza. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 499783 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LEGUIZAMON JOSE REINALDO s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16506185-0, se cita de remate a la parte demandada Sr. José Reinaldo Leguizamón DNI N° 34.206.099, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Rafaela, 20 de Abril de 2023. Fdo.: Natalia Carinelli - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Mauro García, prosecretario.

S/C 499778 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BELINDE NELSO JOSE s/Apremio Fiscal Municipal; CUIJ N° 21-24199611-2, se cita a los herederos y/o legatarios de BELINDE NELSO JOSE en los siguientes términos: Rafaela, 22/06/22. Téngase presente lo informado por la Encargada de Mesa de Entradas. Intímese al Dr. Quaranta a restituir en el término de un día los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la intimación ordenada y en mérito a la celeridad procesal, provéase: Teniendo en cuenta que conforme consta en el sistema informático en el mencionado expediente se dictó resolución de declaratoria de herederos (nro. 359, torno 21, folio 538), habiendo sido declarados como únicos y universales herederos del Sr. NELSO JOSÉ BELINDE, sin perjuicio de terceros, sus hijos. A los fines de la prosecución de la presente causa, imprimiéndosele el trámite dispuesto por el art. 597 y 67 del C.P.C., emplácese por edictos José Luis Belinde y Darío Daniel Belinde Turolo, en calidad de herederos del Sr. Nelso José Belinde, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Agostina Silvestre Abogada - Secretaria, Dr. Carlos Federico Marcolin - Juez a cargo. Rafaela, 30 de Marzo de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 499781 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y

Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FIGUEROA ALEJANDRA GISEL s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16503994-4, por el presente se le hace saber a Figueroa Alejandra Gisel que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 28 de Mayo de dos mil veinte. Y vistos: ... Resulta: ... Y considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, con más los intereses que se liquidarán aplicando la tasa promedio mensual, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde que la suma es debida y hasta el momento del efectivo pago, con mas las costas del juicio. Determinado el capital y los intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por tres (3) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 06 de marzo de 2023. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 499777 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOGHISTECH SA s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-24195711-7, se cita de remate a la parte demandada Loghistech S.A. CUIT N° 30-70814518-8, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7. Notifíquese. Fdo.: Natalia Carinelli - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 21 de Abril de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial

N° 3456. Mauro García, prosecretario.

S/C 499775 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-16505577-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUÑOZ VELAZQUEZ DANIEL JOSE s/Apremio. Se hace saber que: Por Decreto fecha 27/12/2018 se dispuso citar de remate a Muñoz Velazquez Daniel José por el cobro de la suma de \$ 8.740,00; con mas un 50% de dicho monto que se estima para intereses y costas futuras, correspondiente a acta juzgado N°: 468704 - Acta Juzgado N°: 502770, concerniente a cuotas impagas de Juzgado de Faltas de Rafaela, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución Notifíquese. Fdo: Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido Guillermo Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 31 de agosto de 2022. Gisela Guntern, prosecretaria.

S/C 499788 May. 22 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24196665-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOGLIOONE JUAN CARLOS y otros s/Apremio. Rafaela, 17 de Junio de 2020. Por promovida demanda de apremio por el trámite de la ley 5066 y sus modificatorias, contra Boglione Juan Carlos y Aimo De Boglione Elena Rosa, por la suma de \$ 22.837,40, con más los intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5° de la ley provincial 7234. Fdo: Dra. Carina Gebaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Julio de 2022. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 499789 May. 22 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), en autos BERTONE MARÍA ESTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24202380-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bertone María Ester, D.N.I. N° F6.154.423, con último domicilio en calle Suipacha 910 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 01/04/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria).

\$ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "MARTINI ANA MARIA s/ SUCESORIO expt. 21-24189061-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINI, ANA MARIA D.N.I. 6.268.121 fallecida el 27 de noviembre del 2013, con último domicilio en calle Belgrano 753 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de tribunales. Sucesorio abierto a solicitud del Dr. Pablo Enrique Bruneri, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL Y SEDE JUDICIAL. FDO. : DRA. CARINA ANDREA GERBALDO (secretaria) DRA. MARIA JOSÉ ALVAREZ TREMEA. Rafaela 19 de MAYO del 2023.

\$ 45 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era Nom. de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza; JUEZA; Dra Verónica Carignano, SECRETARIA, citan y emplazan a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de DOMINGO JOSE SANDOBAL, DNI N°6.285.947 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SANDOBAL, DOMINGO JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-24203347-4 en el término y bajo apercibimiento de ley.- Rafaela, 19 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era Nom de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza; JUEZA; Dra Verónica Carignano, SECRETARIA, citan y emplazan a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MARIA LUISA LUCI, DNI N°6.308.856 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SANDOBAL, DOMINGO JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24203347-4 en el término y bajo apercibimiento de ley.- Rafaela, 19 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. "PICCIONE HECTOR GUILLERMO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24202811-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PICCIONE HECTOR GUILLERMO, DNI 10.061.656, con último domicilio en Joaquín V. Gonzalez 1270 de Rafaela, fallecido en fecha 18-08-2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y

en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Verónica Carignano (secretaria) - Ana Laura Mendoza (jueza).- Rafaela, 19 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Carignano y Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; en autos: "DEMICHELIS, BEATRIZ LEONOR S/ SUCESORIO CUIJ 21-24204212-0"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Beatriz Leonor Demichelis, DNI 11.581.695, fallecida en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en fecha 14 de enero del 2023 y domiciliada en calle Crespo nro. 258 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula REMONDINO.-Rafaela, 19 de mayo de dos mil veintitrés.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Carignano y Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; en autos: "CABRERA RUMILDO OSCAR Y/O ROMILDO OSCAR CABRERA S/ SUCESORIO 21-24204370-4"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RUMILDO OSCAR CABRERA Y/O ROMILDO OSCAR CABRERA, DNI M. 6.297.440, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe en fecha 11 de mayo del 2012 y domiciliado en calle Falucho nro. 629 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula REMONDINO.-Rafaela, 19 de mayo de dos mil veintitrés.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos ", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELOY MIGUEL ANGEL CHIESA, DNI 6.287.475 fallecido en fecha 03/01/2022, y LELIA TERESITA VOTTERO, DNI 3.725.715, fallecida el 01/03/2022, ambos con último domicilio Avda. Santa Fe No. 658 Piso 1 Dpto. "A". de RAFAELA (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo decreto: Dra . Verónica Carignano A/C- Dra. Ana Rosa Alvarez- Jueza A/C." Rafaela, 19/05/2023.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos: "FRIAS MARIA ELENA s/SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-24204456-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MARIA ELENA FRIAS, DNI Nº 6.439.001, con último domicilio en Perú nº 1259 de Rafaela (S.Fe), fallecida el día 04/09/2022 en Rafaela para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.-.- Fdo: Dra. Silvestre (Sria.); Dr. Guillermo A. Vales (Juez).- Rafaela, 19 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 22

RECONQUISTA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín Nº 1060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber en los autos: RIVERO BELKIS CRISTINA y otros c/BASABILBASO MARIO s/Proceso de daños y perjuicios; (21-25026887-1) se ha decretado lo siguiente: Reconquista, 02 de Mayo de 2023. Por recibida Partida de Defunción de la Sra. Belkis Cristina Rivero, agréguese. Atento las constancias de autos y estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Belkis Cristina Rivero cítese por edictos a sus herederos (Art.597 C.P.C.C.) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en la forma ordinaria. Notifíquese en el domicilio real de la causante el presente proveído. Requierase al Registro de procesos Universales informe si se han iniciado declaratoria de herederos y/o juicio sucesorio del extinto, en caso positivo informar datos de los herederos en especial domicilios a los fines de proseguir el trámite de las presentes actuaciones conforme a derecho. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Juan Manuel Astesiano – secretario; Maria Eugenia Chaperó - Jueza de Cámara. Reconquista, 12 de Mayo de 2023.

S/C 499799 May. 22 May. 30

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PETRONOR SRL s/Ejecución Hipotecaria; FRE 3901/2021, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista a cargo del Dr. Aldo Mario Alurralde, Secretaría Civil de la Dra. Alicia Ciotti, se ha dispuesto intimar de pago, citar de remate y oponer excepciones por el término de siete (07) días a Petronor SRL, CUIT Nº: 30-59169433-9; todo bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de 2 (dos) días (Art. 145, 146, 147 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Para mejor proveer: Reconquista, 30 de septiembre de 2021. (...). Por promovida demanda de ejecución hipotecaria

contra Petronor S.R.L., domiciliado donde se indica por la suma de pesos un millón c/00/100 (\$ 1.000.000,00) con más, intereses, gastos y costas. Intímese a la ejecutada al pago de la suma reclamada con más la de pesos quinientos mil c/00/100 (\$ 500.000,00), que se presupuesta para responder por accesorias legales. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituyan domicilio dentro del perímetro de esta ciudad dentro del plazo de 07 (siete) días, bajo los apercibimientos previstos en los art. 41 y 542 del C.P.C.C.N. (...). Fdo.: Dr. Aldo Mario Alurralde - Juez Federal de Reconquista. Otro Decreto: Reconquista, 21 de abril de 2023. (...). Conforme lo dispuesto por el referido artículo y el proveído de fecha 30.09.2021, intímese al pago y cítese de remate por edictos a la ejecutada, los que se publicaran por dos días en la forma prevista por los art. 145, 146 y 147 del CPCCN. (...) Fdo.: Dr. Aldo Mario Alurralde - Juez Federal de Reconquista. Se hace saber: que se está ejecutando una hipoteca de fecha 13/08/2013 (documental: escritura pública N° 132 de fecha 13/08/2013 pasada por ante la Escribana Pública María de los Ángeles Raffo de Ojeda, titular del Registro N° 537 de la ciudad de Calchaquí provincia de Santa Fe y Certificado de saldo deudor de cuenta corriente bancaria N° 7010337/22) por la suma de \$ 1.000.000,00. La demanda y la totalidad de dicha información se encuentra disponible digitalmente en el Sistema LEX100 para su cotejo. Reconquista, de 09 de mayo de 2023. Dra. Alicia Ciotti, Secretaría.

\$ 500 499856 May. 22 May. 23

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados BLECKMANN, CRISTIAN OSVALDO s/Pedido de quiebra; (Expte. N° 21-25026566-9), por resolución de fecha 28 de Julio de 2022. Autos y Vistos: ..., Resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1ro. Tener presente el informe final y declarar la conclusión del proceso por falta de acreedores. 2do. Regular los honorarios de la Sindica Ctdra. Marisa H. Tofful en la suma de noventa y ocho mil pesos (\$ 98.000) y los de los Dres. Esteban Nicolas Cattaneo y Luis Maximiliano Bazán en la suma de cuarenta y dos mil pesos (\$ 42.000). A los fines de la vista a la Caja Forense debo consignar que los honorarios de los abogados 3,36 jus que en su caso llevarían a los fines del art. 32 de la Ley 12851 un interés igual al 8% anual. Dese vista de las regulaciones al Consejo de Ciencias Económicas luego elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión (art. Ley 24.522). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: José María Zarza - Juez; Paola Vanesa Buyatti - Prosecretaria.; Otra resolución: de fecha 20 de septiembre de 2022: Revócase la regulación de honorarios fecha 28/07/2022 y, en su lugar, régulanse los honorarios de la Sindica CPN MARISA H. TOFFUL en la suma de Pesos ciento sesenta y ocho mil con 00/100 (\$168.000,00) y los de los Dres. Esteban Nicolás Cattaneo y Luis Maximiliano Bazán en la suma de Pesos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 72.000,00). A los fines de la vista a la Caja Forense debo consignar que los honorarios de los abogados equivalen a 4,98 jus que en su caso llevarían a los fines del art. 32 de la Ley 12.851 un interés igual al 8% anual. Dese vista de la regulación al Consejo de Ciencias Económicas y luego elévense los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión (art. 272 Ley 24.522). Notifíquese. Firmado: José María Zarza - Juez; Diego Luis Escudero - Sec. Subrogante. Otra Resolución de Cámara Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la cuarta circunscripción Judicial: Autos y Vistos: ..., Resulta: ... y Considerando: ... Resuelve: 1) Aprobar las regulaciones de

honorarios obrantes en la resolución de fecha 20/09/2022 omitiendo la inclusión el equivalente en jus; 2) Establecer que los estipendios profesionales devengarán a partir de la fecha de la regulación hasta su efectivo pago una tasa de interés moratorio equivalente a la Tasa Activa en pesos de Cartera General, Nominal Anual Vencida (T.N.A. - 30 días) según publica el Banco de la Nación Argentina; 3) Notificar al Consejo de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Regístrese, notifíquese y oportunamente bajen. Firmado: Sánchez - Juez de Cámara; Dalla Fontana - Juez de Cámara; Chaperó - Jueza de Cámara (en abstención). Otro decreto: Reconquista, 04 de mayo de 2023. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo normado en el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Fabián Lorenzini — Juez a/c; Paola Milazzo -Secretaria.

\$ 1 499536 May. 22 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, ira. Nominación en autos caratulados: DUARTE MAXIMILIANO DANIEL y otros c/FRANCISCO YANINA ANDREA y otros s/Proceso de daños y perjuicios; 21-25029716-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 08 de mayo de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados: Federación Patronal Seguros; Francisco Yanina Andrea y Pereyra Gonzalo Ezequiel. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Milazzo - Secretaria. Dr. Avile Crespo - Juez a/c. Reconquista, 15 de mayo de 2023.

\$ 100 499908 May. 22 May. 23
